

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1983-84

PARA AUTORIZAR AL CLUB AMIGOS ACTIVOS, INC. DEL BARRIO COCO DE SALINAS, A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES EN LOS TERRENOS DEL CLUB AMIGOS ACTIVOS, INC. DURANTE LOS DIAS DEL 11 AL 20 DE MAYO DE 1984.

POR CUANTO: El Club Amigos Activos, Inc. del Barrio Coco de Salinas, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar sus Fiestas Populares en los terrenos de dicho club en el Bo. Coco de Salinas.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Club celebre dichas fiestas.

POR CUANTO: En dichas fiestas se instalará un Coney Island, kioskos, además, se celebrarán bailes, shows, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Club Amigos Activos, Inc. del Barrio Coco de Salinas a celebrar sus Fiestas Populares en dicho barrio durante los días del 11 al 20 de mayo de 1984.

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Club Amigos Activos, Inc. del Bo. Coco para su conocimiento y fines pertinentes.

JOSE Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
2 días del mes de Mayo de 1984.

M
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 38, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 1984.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1983-84

Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Reinaldo Rivera, Agustín Sánchez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 2 de Mayo de 1984.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL